

Concurso de Proyectos “Ciudadanía y Responsabilidad Social” 2010

Organizan:

Estudios Generales Letras (EE.GG.LL.)
Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS)
Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES)

I. Justificación

En la vida de un estudiante PUCP, la etapa de Estudios Generales es sumamente sensible en su formación integral ya que involucra un proceso de definición de sus opciones vocacionales y compromisos éticos.

Debido a la naturaleza del Plan de Estudios de la Facultad, los estudiantes tienen dos años para explorar experiencias y conocimientos diversos, intercambiando con sus profesores, compañeros y compañeras bajo un contexto interdisciplinario. En este entorno, el conocimiento vivencial de la realidad del país, a través de la participación en proyectos de ciudadanía y responsabilidad social, constituye un componente importante de la formación humanista y social que les ofrecemos

Por todo lo anterior, y en el marco de la perspectiva de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)¹ que la PUCP desarrolla, es necesario generar espacios para fomentar la participación de los estudiantes en proyectos sociales que les permitan hacer un aporte al desarrollo de la comunidad, así como potenciar y enriquecer su propio proceso de formación.

El concurso de proyectos “Ciudadanía y Responsabilidad Social” es, en este sentido, un incentivo para que los estudiantes de EE.GG.LL., con respaldo y orientación institucional de la Universidad, puedan desarrollar sus intereses y capacitarse en la elaboración, implementación y evaluación de sus propios proyectos e iniciativas.

¹ La Responsabilidad Social (RS) no es sinónimo de “ayuda social”, es una filosofía de gestión ética que promueve las buenas prácticas tanto en la administración interna de cada organización (gestión laboral y medioambiental), como en su vínculo con la sociedad (gestión de la relación social). Concierna a cualquier tipo de organizaciones, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, porque construye equidad y sostenibilidad en sintonía con normas internacionales (ONU, OIT, Protocolo de Kyoto, etc.).

Aplicada a la Universidad, la Responsabilidad Social permite reformular el compromiso social universitario hacia una mayor pertinencia e integración de sus distintas funciones. Así, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) procura alinear los cuatro procesos universitarios básicos de Gestión, Formación, Investigación y Extensión con las demandas científicas, profesionales y educativas que requiere un desarrollo local y global más justo y sostenible.

II. Presentación:

Este concurso busca que los estudiantes de EE.GG.LL aprendan a formular y diseñar proyectos de Ciudadanía y Responsabilidad Social que serán presentados en esta actividad, para lo cual se ha previsto un fondo concursable cofinanciado por las entidades co-organizadoras.

Una comisión seleccionada por los organizadores será la encargada de evaluar y elegir los tres mejores proyectos que serán ejecutados en el año 2010.

Los temas a tratar de los proyectos deben ser, preferentemente, sobre derechos humanos, medio ambiente, diversidad cultural y/o educación.

III. Objetivos

Este concurso tiene dos objetivos principales:

- Fomentar que los estudiantes de EE.GG.LL. conozcan la realidad social de nuestro país y se comprometan con ella de manera activa y directa
- Ofrecer a los estudiantes un espacio de aprendizaje, mediante la realización de proyectos piloto de ciudadanía y responsabilidad social, que complemente la formación humanista e interdisciplinaria que reciben en la Universidad.

IV. Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Un profesor de EE.GG.LL. nombrado por el Decano
- Un representante de la DARS
- Un representante de la DAES

V. Requisitos

- El proyecto deberá ser original.
- El proyecto debe ser presentado por un grupo conformado entre 5 y 15 alumnos y un profesor o jefe de prácticas² de la Universidad que hace las veces de asesor del grupo y responsable del proyecto ante los organizadores. Al menos el 60% del grupo deben ser alumnos pertenecientes a EE.GG.LL.
- Ningún estudiante puede participar en más de un proyecto concursante. De ser así, ambos proyectos serán descalificados

² La Facultad de EE.GG.LL. tendrá en cuenta la participación del profesor o jefe de prácticas en el concurso, al momento de evaluar su desempeño.

- El proyecto debe ser viable para ser ejecutado entre enero y octubre de 2010 por el mismo equipo que lo formule.
- Los proyectos deben ser creados y elaborados por los miembros del grupo.
- Se debe adjuntar una carta de la institución beneficiaria aceptando la implementación del proyecto concursante
- Se debe adjuntar una carta de del profesor o jefe de prácticas en la que acepta ser asesor del proyecto concursante

VI. Funciones del asesor

El asesor del proyecto (profesor o jefe de prácticas) tendrá las siguientes obligaciones:

- Hacer seguimiento permanente del grupo tanto en la etapa de elaboración del proyecto como de ejecución del mismo
- Recibir el dinero del premio y realizar la rendición del mismo en los plazos establecidos
- En caso de que el proyecto se realice fuera de Lima, el asesor debe acompañar al grupo

VII. Criterio de evaluación

- Claridad de objetivos e indicadores a emplear para medir su logro
- Impacto positivo en el entorno y en el desarrollo integral (personal y profesional) de los estudiantes
- Viabilidad y pertinencia del proyecto
- Coherencia entre objetivos y actividades

VIII. Inscripción

Para participar se debe inscribir la propuesta presentando la solicitud de inscripción que se puede descargar en www.pucp.edu.pe/estudios_generales/letras. Luego de llenar el formato se debe enviar: oprosac@pucp.edu.pe.

Los miembros de los grupos inscritos deberán asistir a tres talleres obligatorios de elaboración de proyectos después de los cuales tendrán un tiempo para presentar sus respectivos proyectos.

IX. Entrega final y premiación

El formato de presentación de proyectos podrá ser descargado en:

http://www.pucp.edu.pe/estudios_generales/letras/

El documento final del proyecto deberá ser enviado por correo electrónico a oprosac@pucp.edu.pe

El jurado evaluará las propuestas entregadas y preseleccionará las cinco mejores. Los proyectos preseleccionados se expondrán ante jurado, con una duración máxima de 15 minutos, para luego seleccionar a los tres proyectos ganadores.

Los miembros de los grupos ganadores deberán llevar un taller sobre gestión de proyectos.

X. Premios

Los premios serán divididos entre los tres mejores proyectos de acuerdo al criterio de los jurados. Habrá un premio con un monto máximo de S/. 6000 (seis mil nuevos soles) , un premio con un monto máximo de S/. 4500 (cuatro mil quinientos nuevos soles) y un premio con un monto máximo de S/. 4000 (cuatro mil nuevos soles)

1er premio (EE.GG.LL.)	Hasta S/. 6000
2do premio (DARS)	Hasta S/. 4500
3er premio (EE.GG.LL)	Hasta S/. 4000

- El dinero otorgado a los ganadores constituirá **como máximo el 80%** del presupuesto total del proyecto. El equipo ganador deberá buscar una fuente de co-financiamiento que cubra el porcentaje restante, misma que debe ser externa a la PUCP
- El jurado tiene la potestad de decidir el monto final del premio
- El jurado tiene la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios

En caso de no cumplir con los requisitos propuestos en esta Base o de incurrir en plagio y/o falsedad, el jurado tiene la potestad de declarar desierto cualquiera de los premios. Esta decisión es inapelable. Los casos de plagio se tratarán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la PUCP.

XI. Sobre la administración de los premios

La Facultad de EE.GG.LL. entregará el 1er y 3er premio al profesor encargado con cargo a rendir, como máximo 30 días después de finalizado el proyecto. Tanto el grupo como el profesor tienen 30 días calendario después del fin del proyecto para entregar un informe final a EE.GG.LL.

El monto del 2do premio otorgado por la DARS, será entregado al profesor encargado con cargo a rendir cuentas, como máximo 30 días después de finalizado el proyecto, a la unidad correspondiente. Asimismo, el grupo y el profesor tienen 30 días calendario después del fin del proyecto para entregar un informe final a la DARS y a EE.GG.LL.

XII. Cronograma

18 de junio de 2009	Inicio de convocatoria
04 de setiembre de 2009	Cierre de inscripción de grupos
10 de setiembre de 2009	1ª parte del Taller de elaboración de proyectos
17 de setiembre de 2009	2ª parte del Taller de elaboración de proyectos
01 de octubre de 2009	3ª parte del Taller de elaboración de proyectos. Presentación de la primera versión
06 de noviembre de 2009	Fin de recepción de proyectos
12 de noviembre de 2009	Presentación de proyectos pre – seleccionados y selección de ganadores
15 de diciembre de 2008	Taller de gestión de proyectos

Informes: oprosac@pucp.edu.pe